

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS

Jefatura de Estudios

Ronda (Málaga)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Índice

1. Preámbulo	3
2. Adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado	4
3. Principios metodológicos de la etapa	8
4. Criterios generales de evaluación	14
4.1. Evaluación del aprendizaje de los alumnos	14
4.2. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores	16
4.3. Procedimientos e instrumentos de la evaluación	18
4.4. Desarrollo de la evaluación	19
4.5. Información a los alumnos y padres del proceso de evaluación	21
5. Criterios de promoción	22
5.1. Titulación de Graduado en Educación Secundaria	23
6. Criterios y aspectos actitudinales y procedimentales comunes a todas las Áreas	26
7. Orientaciones para incorporar los temas transversales en las distintas Áreas de la ESO	27
8. Criterios y procedimientos para organizar la atención a la diversidad de los alumnos y los criterios para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales	28
9. Materias optativas	30
9.1. Criterios de selección para las materias optativas	30

1. Preámbulo.

Los proyectos curriculares de etapa deberán contener:

- Las directrices generales y las decisiones siguientes:
 - A) La adecuación de los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria al contexto socioeconómico, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo del Colegio.
 - B) Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.
 - C) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.
 - D) Orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas de la ESO, la educación moral y cívica, la educación para la paz, la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la educación ambiental, sexual, para la salud, la educación del consumidor y la vial.
 - E) Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad de los alumnos. Cuando existan alumnos con necesidades educativas especiales se incluirán los criterios para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para estos alumnos.
 - F) La determinación de las materias optativas que ofrece el Centro.
 - G) Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores.
- El Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción tutorial.
- Las programaciones didácticas de los Departamentos.

Del actual currículo de la E.S.O. y en el R. D. 1007/91 de 14 de junio, relativo a las enseñanzas mínimas.

Revisados los 12 Objetivos Generales por la Comisión de Coordinación pedagógica de este Centro y a través de ella por el profesorado que constituye los diferentes Departamentos didácticos, se procede a estudiar la adaptación de es-

tos Objetivos Generales a nuestro Centro, llegando a las siguientes conclusiones:

A) Se considera que todos ellos deben estar presentes en todas las áreas de conocimiento, si bien algunas de ellas los plantearán con mayor intensidad.

B) Los Objetivos Generales se interrelacionan en las áreas y entre ellos mismos de la siguiente manera:

1. Los Objetivos Generales a), b), c), d), relacionados con la información-comunicación deben impregnar los proyectos curriculares de todas las áreas, ya que están encaminados a conseguir capacidades instrumentales en el alumnado:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre procesos implicados en su uso.

c) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de una manera organizada e inteligible.

- d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso.
2. Los Objetivos Generales e), f), relacionados con el individuo y su participación en la sociedad, deben estar presentes de igual manera en todas las áreas. Deberán proponerse como tales y trabajarse muy especialmente desde la Tutoría.
- e) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
 - f) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
3. El Objetivo General g) impregnan de manera especial las áreas de Ciencias Sociales (Geografía e Historia), Cultura Clásica, Educación Física, Ciencias de la Naturaleza (Física y Química, Geología y Biología).
- g) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
4. Los Objetivos Generales h), k) relacionados con el patrimonio cultural se consideran de especial relevancia en C. Sociales (Geografía e Historia), Lengua Castellana y Literatura, Lenguas extranjeras, Cultura Clásica, Filosofía, Música y Educación Plástica y Visual.
- h) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
 - i) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

5. El Objetivo General i), por referirse fundamentalmente al medio natural deberá impregnar las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Física y Química, Ciencias sociales (Geografía e Historia).
 - j) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
6. El Objetivo General j) por referirse de forma especial al desarrollo científico y tecnológico, deberá impregnar muy especialmente las áreas de Matemáticas, Tecnología, Ciencias de la Naturaleza (Física y Química, Geología y Biología), Ciencias Sociales (Geografía e Historia).
 - k) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencias en su medio físico y social.
7. El Objetivo General l) relacionado con el funcionamiento del propio cuerpo deberá tenerse presente desde todas las áreas, pero fundamentalmente desde Ciencias de la Naturaleza (Física y Química, Geología y Biología), Tecnología y Educación Física. Igualmente se trabajará de forma especial desde la Tutoría.
 - l) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del medio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.
8. El Claustro observa la particular necesidad de que los alumnos de este Centro alcancen un buen nivel de propiedad y creatividad en la comprensión lectora y producción escrita.
9. Los distintos Departamentos incluirán en sus programaciones actividades para valorar el esfuerzo de los alumnos y la adquisición de un mayor hábito de estudio diario y autónomo.
10. Desde el Centro se promoverán intercambios y actividades culturales con otras zonas y países u organizaciones.
11. El Centro fomentará la participación de los alumnos en la organización de la vida activa y democrática del Centro, tratando de paliar la pasividad del alumnado. Los alumnos deberán, a lo largo de la ESO, aprender

a aceptar responsabilidades y participar activamente en la toma de decisiones; para ello se establece la creación del Consejo de Delegados.

12. Aplicar la valoración realizada en este sentido a la participación especial en los problemas ambientales que afecten directamente al entorno local de los alumnos.
13. El alumnado debe valorar a sí mismo su participación personal en campañas informativas iniciadas por distintos organismos dentro o fuera del Centro, como medio para mejorar su salud individual y la salud pública, llegando a comprender la relación entre las dos. Los alumnos entenderán el valor de realizar ejercicios físicos y acrecentarán la práctica regular del mismo.

3. Principios metodológicos de la etapa.

El Colegio Concertado “Fernando de los Ríos”, en el desarrollo de su práctica educativa y con la pretensión clara de proporcionar a sus alumnos unos procesos de enseñanza-aprendizaje de la mayor calidad posible, aboga por la puesta en práctica de los siguientes principios metodológicos:

1. El último responsable de la metodología de cada área será el profesor, quien tendrá en cuenta las directrices metodológicas recogidas en este Proyecto Curricular, las sugerencias acordadas por el Centro y expresadas por los Departamentos Didácticos.
2. El profesor actuará como guía y mediador de los aprendizajes significativos de los alumnos, propiciando su actividad constructivista.
3. El profesor garantizará la funcionalidad de los aprendizajes, proporcionando oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, no sólo en el aula sino también en la vida cotidiana; para la reflexión personal y para la elaboración de conclusiones.
4. El profesor, apoyado por el Departamento de Orientación, proporcionará ayuda pedagógica con recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado. Por su parte, el Centro proporcionará atención a la diversidad a través de un espacio de Diversificación Curricular, de apoyo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales y de opcionalidad que permita a cada alumno/a elegir el itinerario educativo más adecuado a sus intereses y aptitudes.
5. Se realizará una evaluación individualizada y continua, partiendo de la situación inicial del alumno/a. De acuerdo con los objetivos establecidos, se potenciará el carácter autorregulador de la evaluación con relación a los alumnos y a los profesores.
6. Será de especial importancia el trabajo conjunto del equipo docente en cuanto a la reflexión del proceso educativo.
7. Se apoyará la orientación personal, académica y profesional del alumnado que le permita tener un grado suficiente de conocimiento y autonomía para que pueda realizar una toma de decisiones adecuada en su futuro académico y profesional. Será el Departamento de Orientación quien informe y colabore con el tutor en la toma de decisiones.
8. El segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin olvidar el carácter interdisciplinar de la Etapa, tenderá a una metodología más disciplinar que la realizada en el primer ciclo de la Secundaria.

9. Las programaciones incorporarán aspectos prácticos que aseguren una Formación Profesional de Base adecuada para esta etapa, estableciendo un vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo, además de servir como recurso pedagógico.

Los aspectos organizativos dentro del aula estarán relacionados directamente con las posibilidades que oferten las distintas unidades didácticas de cada área, así como las diversas áreas en concreto. Así los agrupamientos variarán desde la presentación de la clase con características expositivas hasta el trabajo en pequeño grupo o el trabajo individual. De esta manera los agrupamientos serán flexibles dentro del aula posibilitando una enseñanza activa, significativa y participativa.

Fuera del marco de referencia del aula y también desde una perspectiva general, los agrupamientos serán igualmente flexibles de acuerdo a las actividades a realizar, desde el trabajo individual de las aulas de Informática hasta los pequeños grupos en Idiomas, Educación Física, etc.

Las actividades que rebasen el marco del Centro tendrán un tratamiento concreto de acuerdo a los objetivos a conseguir, objetivos que serán concretados y expuestos explícitamente en las programaciones que los Departamentos realizarán a principios de cada curso.

Para llevar a cabo la actualización de estos principios en la práctica, sugerimos el uso de las siguientes técnicas específicas o estrategias metodológicas:

- **INDUCTIVA:** Partir de lo particular y cercano al alumno, para terminar en lo general, a través de conceptualizaciones cada vez más complejas.
- **DEDUCTIVA:** Partir de lo general, para concluir en lo particular, en el entorno cercano al alumno y la alumna.
- **INDAGATORIA:** A través de la aplicación del método científico.
- **ACTIVA:** Basada en la realización de actividades por el alumno.
- **EXPLICATIVA:** Basada en estrategias de explicación.
- **MIXTA:** Tendente a unir en una misma unidad didáctica, la práctica de más de una de las técnicas anteriores.

Partiendo de los principios enunciados en el punto anterior, la Comisión de Coordinación Pedagógica considera conveniente realizar una serie de precisiones que ayuden a comprender este Proyecto Curricular y que faciliten su cumplimiento y desarrollo:

a) Partir del nivel de desarrollo y aprendizaje previos de los alumnos.

Es preciso tener en cuenta las características descritas en el perfil de nuestros alumnos y su entorno, proponiendo para ello:

- Realizar actividades de evaluación inicial, tanto al comienzo del curso, como en el desarrollo de cada unidad didáctica.
- Establecer experiencias compensadoras y potenciadoras de las deficiencias que se aprecien. Por ejemplo: dadas las carencias de nuestros alumnos en cuanto a la expresión escrita, esta limitación puede compensarse con medidas tales como:
- Cuidar la expresión escrita y oral en todas las áreas, no sólo en la asignatura de Lengua.
- Fomentar el uso de la Biblioteca.
- Trabajar en el aula, siempre que sea conveniente, con los medios de comunicación social, etc.

b) Construcción de aprendizajes significativos.

Desarrollar este principio consideramos que tiene sus dificultades, por lo que proponernos unas normas que pueden ayudar a ello:

- Procurar planificar en el desarrollo de cada unidad didáctica actividades que sean graduales en sus niveles de dificultad y variadas y diversificadas en su realización.
- Que los diferentes contenidos estén conectados entre sí dentro de cada unidad didáctica y entre las diferentes unidades; así como que busquen la interrelación con otras áreas del currículo.
- Conseguir que el aprendizaje sea funcional implica que pueda ser utilizado en situaciones reales; de ahí la conveniencia de trabajar, siempre que sea posible, sobre problemas concretos del entorno y de la vida real.
- Procurar incorporar el medio exterior al Centro, tanto si lo consideramos recurso didáctico, como objeto de estudio.
- El aprendizaje significativo precisa desarrollar por parte del alumno habilidades y estrategias intelectuales. De ahí el compromiso de tutores y del Departamento de Orientación de desarrollar programas de técnicas de estudio y trabajo intelectual.

c) Potenciar la motivación de los alumnos.

- Responder a sus intereses al tiempo que promover otros: el gusto por el estudio, el valor del esfuerzo en el aprendizaje y la responsabilidad que tienen en su educación.
- Crear un clima en las aulas que fomente la aceptación y cooperación, tanto con el profesor como con los compañeros, realizando tanto actividades de carácter individual, como en grupo, o de apoyo de unos compañeros a otros, procurando que a menudo los grupos sean más cooperativos que competitivos.
- Valorar y evaluar a nuestros alumnos, no sólo en función del resultado de su trabajo, objetivamente considerado, sino también del esfuerzo realizado, pensando muy especialmente en el apoyo que debemos prestar a los alumnos que tienen más dificultades, y que trabajan y se esfuerzan, aunque no lleguen a alcanzar determinados objetivos.
- Facilitar un clima de participación de los alumnos en la vida del Centro: en su gestión, en la planificación de actividades escolares y extraescolares, en la expresión de opiniones, etc. Esta participación debe articularse fomentando las asambleas de alumnos, la elección de representantes y creando cauces para canalizar sus propuestas.
- Favorecer su responsabilidad, promoviendo acciones tales como: distribución de funciones, exposiciones de trabajo, organización de actividades, participación junto al profesor tutor en su propia evaluación.

d) Autoevaluación en las diferentes unidades didácticas de las áreas.

- Explicar que el aprendizaje requiere de un esfuerzo y una actividad intensa por su parte, aclarando desde el principio qué trabajo se va a realizar, qué esperamos que los alumnos realicen y cómo vamos a evaluarlos.
- Prestar atención a los problemas de autoestima que puedan plantearse los alumnos, con especial incidencia en estas edades, procurando favorecer las relaciones positivas dentro del grupo con actividades que propicien la integración.

e) Trabajar en función de nuestras posibilidades.

- Tener presentes todas las limitaciones que tiene el Centro y que nos imponen las normas vigentes que dificultan y a menudo desaniman al trabajador: grupos excesivamente grandes, edificios poco funcionales y separados por una distancia considerable, falta de salas de Tutoría, Departamentos, instalaciones deportivas reglamentarias, etc.

- Aceptar que no existe una metodología buena por excelencia, sino que a través de métodos diversos y con nuestra experiencia como base, podemos poco a poco trabajar mejor.

f) Agrupamientos de alumnos.

- Adscripción al aula: En nuestro Centro los agrupamientos vienen determinados por las opciones curriculares que han decidido los alumnos: materias optativas, idioma, etc. y por la necesidad estructural de ajustar grupos de alumnos, profesores y horarios.
- Dentro del aula, este Claustro cree conveniente, en función del tipo de actividad y área:
- Fomentar los agrupamientos flexibles de los alumnos: trabajo individual, pequeño grupo, gran grupo, etc.
- Estimular la distribución de los alumnos dentro del aula de formas diversas, pensando, siempre que se realicen cambios, en la conveniencia de ordenar de nuevo su distribución para permitir el modo de agrupamiento que desea el profesor que imparte clase a continuación.
- Se podrán realizar desdobles y apoyos en las áreas que lo requieran con objeto de reforzar las dificultades detectadas y/o realizar las prácticas previstas en las programaciones.
- La forma de llevar a cabo los desdobles y los apoyos se concretará en las programaciones de cada Departamento.

g) Organización de espacios y tiempos.

- Espacios en función de grupos: Cuenta el Centro con ocho aulas que se asignan a los distintos grupos en función de su capacidad y su ubicación en el edificio.
- Espacios en función de áreas. Asimismo se dispone de aulas destinadas específicamente a:

Laboratorio de Física y Química
Aula de Tecnología
Aula de Música
Salón de Actos
Biblioteca.
Aula de Informática

h) Criterios sobre espacios comunes.

Biblioteca: de acuerdo con lo ya reseñado de promover su uso, se considera conveniente:

- Posibilitar que la biblioteca esté abierta a los alumnos durante la totalidad del horario lectivo, siendo atendida por un/a profesor/a.
- Que los profesores tengan disponibilidad horaria para atender la Biblioteca.

Gimnasio: se considera de todo punto inadecuado e insuficiente para la práctica deportiva, por lo que es urgente dotar al Centro de Polideportivo. Igualmente se solicita comprensión a los profesores por las molestias que se originan cuando los alumnos se ven obligados a realizar su actividad en los pequeños patios y el Salón de Actos del Centro.

i) Espacio común del alumnado.

Los alumnos harán el recreo en el patio de entrada del Colegio y en los pasillos de entrada y Salón de Actos, los días de lluvia.

j) Horario General del Centro.

El horario es desde las 8,45 horas hasta las 14,45 horas, en seis periodos de 55 minutos, con un recreo de treinta minutos.

4. Criterios generales de evaluación.

4.1. Evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Qué evaluar:

La evaluación se realizará en función de los criterios de evaluación legalmente establecidos. En este sentido, los equipos docentes de área deberán:

- Adaptar los criterios de evaluación de etapa a las características del Centro.
- Distribuir estos criterios en los diferentes ciclos.
- Para ello, consideramos que el profesorado debe tener en cuenta:
 - Que los criterios no es algo rígido y mecánico, sino que debemos entenderlos con flexibilidad y adaptarlos a nuestros alumnos.
 - Que tienen carácter formativo; nos dan información sobre la marcha del proceso de aprendizaje y, por lo tanto, sirven para establecer medidas correctoras del proceso de enseñanza/aprendizaje.
 - Que cada criterio tiene diferentes niveles de dificultad, por lo que es conveniente establecer niveles graduales a partir de lo que se considere aspecto básico del criterio.
 - Considerar el esfuerzo del alumno, y no sólo los resultados.
 - Contemplar la evaluación no sólo de los conceptos, sino también de procedimiento y actitudes.

Cómo evaluar:

En la línea ya expresada de los principios metodológicos, consideramos necesario que los procedimientos de evaluación en cada área sean:

- Variados: no sólo exámenes escritos, sino contemplar otros procedimientos, tales como: la observación y producciones de los alumnos (trabajos, cuadernos, textos, investigaciones, etc.) o intercambios orales, como la entrevista, asambleas, etc.
- Adecuados a las características concretas del área.

- Que posibiliten la autoevaluación del propio alumno en las diferentes programaciones, así como la coevaluación entre los alumnos, especialmente cuando se realizan actividades de trabajo en grupo, exposiciones de trabajo al resto de los compañeros o investigaciones individuales, cuyo contenido, por ser de interés, se expone a la clase.

Los profesores de todos los grupos de alumnos se reunirán periódicamente, coordinados por el Jefe de Estudios para realizar la evaluación. En este sentido, consideramos necesario establecer:

- Que las decisiones sobre la evaluación sean conjuntas de todos los profesores del grupo de alumnos.
- Que se realice una sesión de evaluación inicial en octubre para los cuatro cursos de la E.S.O.
- Que se reunirán al menos una vez al trimestre, para realizar las evaluaciones globales y cuantas veces lo estime oportuno el equipo de profesores, para evaluar el progreso y tomar las medidas adecuadas.
- Se levantará acta de las sesiones de evaluación donde se recogerán los aspectos tratados.
- La evaluación deberá contemplar qué medidas se adoptan para canalizar el aprendizaje de los alumnos que no alcancen los objetivos programados, tanto de refuerzo como de adaptación curricular. A tal efecto, en estas sesiones de evaluación participa la encargada del Departamento de Orientación.

Cuándo evaluar:

Consideramos necesario contemplar una evaluación tanto inicial, como formativa y sumativa:

- Evaluación Inicial: se realizará para conocer el nivel de aprendizaje y conocimientos previos de cada alumno en los siguientes momentos:
 - Al comienzo de cada unidad didáctica. En este sentido queremos precisar que esta evaluación no tiene por qué consistir en una prueba escrita, sino que admite múltiples formas en función del tema y área: una conversación, observación de trabajo, contestar en pequeños grupos a alguna encuesta, etc.; que esta evaluación no tiene como función “calificar”, sino tantear los conocimientos de los alumnos para planificar mejor el trabajo.

- Al comienzo de cada ciclo. Es especialmente necesaria para los alumnos que acceden nuevos al Centro. Esta evaluación no se ceñirá a aspectos concretos de una unidad didáctica, sino que buscará conocer el nivel de conocimientos generales y la maduración en esa área.
- Al comienzo del curso. Cuando se den las circunstancias de cambio de profesores, nuevas materias en el currículo o materias optativas; además de cuando voluntariamente decida realizarla cada profesor.
- Evaluación Formativa: los profesores de cada área deberán establecer los momentos para valorar la marcha del proceso de aprendizaje y aplicar los instrumentos de evaluación seleccionados: pruebas escritas, trabajos de los alumnos, cuadernos, etc.

En este sentido, se hace observar que estos momentos no deben confundirse con la evaluación final o sumativa, puesto que aportan información mientras todavía no ha concluido el proceso de aprendizaje de la unidad didáctica, curso o ciclo.

- Evaluación Sumativa: la evaluación sumativa se realiza al final de cada periodo significativo, que puede ser:
 - En las fechas establecidas en el Plan de Centro anual.
 - Al final de cada curso de la E.S.O.
 - Al final de la Etapa.

4.2. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores.

Se realiza en distintos niveles:

1. Aula. La llevará a cabo cada profesor, revisando las siguientes pautas:
 - La adecuación de los objetivos que se han formulado.
 - Los contenidos seleccionados.
 - La valoración de las actividades propuestas.
 - La metodología empleada.

- La relación de los alumnos con el profesor y la interacción entre los propios alumnos.
- El clima socio-afectivo del aula.
- La propia actuación del profesor.

Esta evaluación implica un proceso continuo a lo largo de las diferentes unidades didácticas. El Departamento de Orientación tiene a disposición del profesorado varias propuestas de modelos para llevar a cabo las evaluaciones del proceso de enseñanza en el aula.

2. Equipo de profesores. Durante las sesiones trimestrales de evaluación programadas se evalúa la práctica docente en los siguientes aspectos:

- La coordinación del equipo de profesores.
- Las evaluaciones oficiales y las informaciones periódicas.
- El tipo de actividades complementarias y extraescolares realizadas.
- La relación con los padres.
- Las decisiones tomadas sobre refuerzos y adaptaciones curriculares.

3. Centro. A través de la CCP y la estructura departamental, el seguimiento y evaluación de las decisiones de los Proyectos Curriculares de Etapa se llevará a cabo atendándose a los siguientes aspectos:

- Adecuación y cumplimiento de los objetivos generales.
- La pertinencia de la secuenciación de contenidos y objetivos propuestos.
- Los criterios metodológicos propuestos.
- El procedimiento de evaluación seguido.
- Las actividades de orientación educativa y profesional.
- La adecuación de las materias optativas.

Se celebrará una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, al principio o al final del curso, para evaluar el PC durante el presente curso, proponer al Claustro la aprobación de los elementos arriba señalados y establecer las modificaciones que considere adecuadas para el curso siguiente, con respecto a este Proyecto.

Se intentará que este Proyecto Curricular esté vigente hasta el curso 2002/03, pues se considera deseable establecer una cierta continuidad, salvo que sea necesario modificarlo por imperativo legal o por circunstancias excepcionales.

4.3. Procedimientos e instrumentos de la evaluación.

A la hora de realizar la evaluación deberán ser tenidos en cuenta los siguientes instrumentos:

1. Observación sistemática:

- listas de control;
- registro anecdótico;
- diario de clase del profesor;
- diario de clase del alumno;
- etc.

2. Análisis de las producciones de los alumnos/as:

- cuadernos de campo;
- textos escritos;
- producciones orales;
- producciones plásticas o musicales;
- resolución de ejercicios y problemas;
- cuadernos de realización de actividades específicas;
- expresión corporal;
- autoevaluación individual y grupal;
- tratamiento positivo del error.

3. Intercambios orales con los alumnos:

- diálogos;
- entrevistas;

- puestas en común;
- coevaluación.

4. Pruebas específicas:

- controles periódicos.
- respuestas a preguntas concretas.
- resolución de situaciones.
- resolución de ejercicios y problemas.
- pruebas de capacidad motriz.
- observadores externos.
- etc.

4.4. Desarrollo de la evaluación.

Cada evaluación deberá estar organizada en tres sesiones, contando los Profesores-tutores con el apoyo del Departamento de Orientación para llevarlas a cabo en cuanto a metodología y técnicas:

1. Reunión previa del tutor con el grupo de alumnos.

Se realizará en una hora de tutoría anterior a la sesión de evaluación pretendiendo conseguir como objetivos fundamentales los siguientes:

- Que el alumno evalúe su propio trabajo: autoevaluación.
- Analizar las causas que hayan podido influir en el rendimiento positivo o negativo del grupo.
- Visión general de la situación del grupo que sirva posteriormente para ser presentada en la sesión de evaluación como reflejo del grupo mismo.
- Actitud del grupo, ambiente de trabajo y motivación.
- Propuestas de soluciones por parte de los alumnos.

2. Sesión de evaluación: reunión de la Junta.

En la sesión de evaluación, se analizarán los resultados del proceso de aprendizaje tanto a nivel de grupo como a nivel individual, estableciendo planes y métodos para mejorar el rendimiento de los alumnos/as. Igualmente se establecerán los apoyos individuales que los alumnos/as puedan presentar en las diversas áreas.

Se analizarán los hechos que a criterio del Tutor, han influido positiva o negativamente en el rendimiento del grupo. Se estudiará la actitud del grupo, su espíritu de trabajo, la convivencia y relación entre los alumnos/as así como entre ellos y el profesor.

Se expondrá un análisis individualizado de los resultados académicos obtenidos por cada alumno/a, estudiando con mayor detenimiento los casos con un alto número de insuficientes, las posibles causas del bajo rendimiento y las actuaciones de ayuda y apoyo a dichos alumnos/as a nivel de motivación y metodología de trabajo. Estas situaciones muy especialmente precisarán del apoyo del Departamento de Orientación.

Así mismo se acordará como transmitir la información del proceso enseñanza-aprendizaje a los alumnos/as y a sus padres o tutores legales y qué tipo de actividades acordadas, si hubiera lugar. Se podrá realizar un informe sobre los alumnos/as más conflictivos desde el punto de vista académico o disciplinario que será enviado a la familia.

Igualmente se hará un informe general del grupo en el que se harán constar los siguientes aspectos:

- Motivación general del grupo.
- Espíritu de trabajo y actitud general.
- Convivencia y relación intergrupala.
- Relación del grupo con sus profesores.

3. Reunión posterior del tutor con el grupo.

Se realizará en una de las horas de tutoría lo más inmediata posible a la sesión de evaluación.

En esta reunión el Tutor hará entrega de los boletines de calificación y les comunicará los acuerdos importantes tomados en la sesión de evaluación intentando que los alumnos lo asuman como grupo.

4.5. Información a los alumnos y padres del proceso de evaluación.

Entre los periodos de evaluaciones oficiales, se informará a los padres de la marcha escolar de sus hijos por medio de las informaciones periódicas, que son un instrumento que permite a padres, alumnos y profesores, estar informados adecuadamente, sin que sean tan largos los periodos. No tienen valor oficial sino sólo informativo.

En las evaluaciones globales de carácter trimestral, el equipo de profesores informará, a través del tutor, del aprovechamiento académico. Esta información se dará por escrito, pudiendo completarse también con reuniones con padres y alumnos. Esta opción queda supeditada a lo que determinen los diferentes equipos, teniendo en cuenta el curso concreto, la edad de los alumnos, etc.

Igualmente para la evaluación final, se emitirá un informe escrito en el que se hará constar:

- Las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y materias.
- Las medidas de adaptación curricular realizadas con los alumnos, cuando sea necesario continuarlas en los próximos cursos.
- La decisión sobre su promoción al curso o etapa siguiente.
- Las medidas educativas de carácter complementario que se consideren adecuadas para los alumnos que no promocionen.
- El consejo orientador para los alumnos que concluyan la etapa.

5. Criterios de promoción.

Antes de decidir la promoción de los alumnos/as al término del Primer ciclo, de 3º a 4º o bien el paso a los estudios posteriores, Bachillerato o Ciclos Formativos, recabaremos toda la información complementaria y necesaria, bien a través del Tutor, del Departamento de Orientación o de cualquier otro medio a nuestro alcance, que pueda ser de interés para padres o profesores.

En cualquier caso, la decisión de promoción así como la decisión sobre finalización de la etapa de aquellos alumnos/as que habiendo sido evaluados negativamente en alguna de las áreas hubieran alcanzado en términos globales los objetivos educativos, atendiendo a su madurez y a sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores, será adoptada de forma colegiada por el Equipo Docente del grupo, de acuerdo con lo establecido en este Proyecto Curricular.

Para poder ser evaluado positivamente, el alumno/a deberá demostrar a lo largo del Segundo Ciclo de la E.S.O. preocupación e interés por todas y cada una de las Áreas cursadas, tanto troncales y obligatorias como optativas, y asistirá a las clases con regularidad poniendo interés en obtener resultados positivos en cada una de las evaluaciones.

La L.O.G.S.E. establece que un alumno/a no puede permanecer más de 5 años para completar la Educación Secundaria Obligatoria. Teniendo en cuenta esta Ley y las diversas normativas que la Junta de Andalucía ha ido publicando, el Colegio Concertado “Fernando de los Ríos” establece los siguientes criterios de promoción:

1. Se valorará al término del Primer ciclo, o al final de 3º, el progreso de los alumnos en las diferentes áreas en relación al desarrollo de las capacidades generales contenidas en los objetivos educativos del currículo.
2. La decisión de promoción se adoptará siempre que el alumno/a haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios de ciclo o curso siguientes, aun en el caso en que haya sido evaluado negativamente en algunas áreas o materias. Se garantizará que los alumnos/as puedan promocionar al curso o ciclo siguiente con una o dos áreas calificadas negativamente. Igualmente se tendrá en cuenta la limitación a un curso de las posibilidades de repetición a lo largo de la etapa.
3. La decisión sobre la promoción se tomará de forma colegiada en la sesión de evaluación. El procedimiento deseable será el consenso; si éste no fuera posible, la decisión se tomará con al menos 2/3 del equipo de profesores.

4. El equipo de profesores establecerá las oportunas medidas educativas complementarias a los alumnos que hubiesen promocionado con alguna área calificada negativamente para que le ayuden a alcanzar los objetivos generales de acuerdo a sus dificultades de aprendizaje y de cara a sus próximos estudios.
5. El seguimiento de los alumnos con áreas no superadas corresponde al profesor de las áreas respectivas del curso siguiente; si no hubiera continuidad, la aplicación de las medidas oportunas y su seguimiento corresponderían al Departamento. Una vez superadas las deficiencias se hará constar en los documentos de evaluación.
6. La decisión de repetición de curso se adoptará sólo en los casos en que las ventajas de dar más tiempo sean superiores a los inconvenientes que acompañan, en mayor o menor grado, a esta medida; y cuando se hayan llevado a cabo los tratamientos (adaptaciones curriculares) que la Ley prevé. También habrá que sopesar las posibilidades de organización con que se cuenta en el Centro que pueden ser, o no, suficientes para cubrir compensadamente las necesidades de apoyo que el alumno/a requiera.
7. La promoción de 1º a 2º de ESO será automática.
8. La promoción a 3º o 4º de ESO se realizará cuando el alumno/a tenga evaluadas positivamente todas las áreas de su currículo (2º o 3º de ESO), o bien, aun teniendo evaluadas negativamente 1 ó 2 áreas, siempre y cuando no suponga el abandono de ninguna asignatura por parte del alumno, a juicio del equipo de profesores, se considere que ha alcanzado los objetivos generales establecidos para ese curso o ciclo y puede seguir con aprovechamiento los estudios del curso o ciclo siguiente.
9. Para superar el cuarto curso de ESO y finalizar la etapa obligatoria, el alumno deberá alcanzar todos los objetivos y capacidades del Currículo, aunque pueda ser calificado negativamente en una o dos áreas. Para adoptar las decisiones al final del 4º y último curso de la ESO, se procederá análogamente a lo expuesto en la promoción de alumnos de 2º y 3º de ESO.

5.1. Titulación de Graduado en Educación Secundaria.

Los criterios para la consecución del título serán los siguientes:

1. Se valorará el progreso de los alumnos en las diferentes áreas en relación al desarrollo de las capacidades generales contenidas en los objetivos educativos del currículo.

2. Tal como señala la Resolución de 28 de mayo de 1993, los alumnos podrán promocionar siempre y cuando haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios siguientes. Implica, por tanto, un juicio sobre el nivel de desarrollo y de adquisición en lo que concierne a las capacidades generales.
3. La decisión sobre la promoción se tomará de forma colegiada en la sesión de evaluación. El procedimiento deseable para decidir la promoción y titulación del alumno/a por parte del Equipo docente, será el consenso tras el diálogo. No obstante, y en el supuesto que el consenso no fuera posible, la decisión sobre la promoción del alumno/a deberá ser adoptada con el acuerdo de, al menos, dos tercios (2/3) del equipo de profesores.
4. Serán propuestos para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que les faculta para acceder al Bachillerato y a los ciclos Formativos de Grado medio, todos los alumnos/as que hayan alcanzado los objetivos de la de la etapa, siendo evaluados positivamente en todas las Áreas.
5. Serán propuestos también para la obtención del título, todos los alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente en un Área del segundo ciclo de la E.S.O.
6. Serán igualmente propuestos para la obtención del Título en Graduado en Educación Secundaria aquellos alumnos/as que habiendo sido evaluados negativamente en dos Áreas, cumplan los siguiente requisitos a juicio del Equipo docente de curso:
 - Haber alcanzado en términos globales los objetivos educativos de la etapa.
 - Valoración positiva sobre la madurez y las posibilidades de progreso en los estudios posteriores que le permitan seguir con aprovechamiento sus estudios en alguna de las modalidades del Bachillerato y/o en la Formación Profesional de grado medio.
 - Haber asistido a clase mostrando interés por alcanzar los objetivos propuestos y hacer gala de un comportamiento actitudinal correcto en todas las Áreas.

En los supuestos anteriores, es decir, haber sido evaluado negativamente en una o dos Áreas, no será propuesto para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, aquellos alumnos/as que, habiendo sido advertidos por escrito por sus profesores, tutor, o en última instancia por el Departamento de Orientación, sobre las consecuencias del abandono de algún Área, sobre la inasistencia reiterada y voluntaria a clase,

sobre la falta de aprovechamiento deliberado o sobre incorrectos comportamientos actitudinales, no muestren preocupación e interés por modificar sus conductas.

6. Criterios y aspectos actitudinales y procedimentales comunes a todas las Áreas.

1. Planificar y llevar a cabo individualmente y en equipo la realización de pequeños trabajos que requieren la consulta de fuentes de información.
2. Realizar las tareas individuales y en grupo y preocuparse por los aspectos formales de las mismas (presentación, caligrafía, ortografía, etc.).
3. Observar los plazos de entrega de los trabajos encargados en clase y las condiciones fijadas para su realización.
4. Participar activamente en el desarrollo de las actividades de clase, manifestando las ideas y sentimientos propios de forma sistemática y rigurosa.
5. Respetar las opiniones ajenas y adoptar actitud crítica ante éstas y las propias.
6. Llevar actualizado el cuaderno de clase.
7. Respetar las normas de higiene personal y grupal así como los materiales propios y ajenos.
8. Observar la puntualidad en todas las actividades escolares y extraescolares.

7. Orientaciones para incorporar los temas transversales en las distintas Áreas de la ESO.

Se promoverá el desarrollo personal e integral de los alumnos en las distintas áreas a través de la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, para el consumo y vial. Todos estos aspectos educativos estarán presentes en la práctica docente sin estar compartimentados en áreas aisladas o unidades didácticas, sino organizados alrededor de un eje educativo.

En este Centro, las áreas seguirán unas orientaciones mixtas para la programación de estos temas transversales en las programaciones didácticas. Por un lado, cada área elegirá los temas que mejor considera que puede tratar dentro de su programación y en cualquier momento determinado del curso.

8. Criterios y procedimientos para organizar la atención a la diversidad de los alumnos y los criterios para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales.

El profesorado de este Centro efectúa habitualmente modificaciones en su enseñanza que permiten prevenir y dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, interés y/o dificultades de aprendizaje transitorias. Asume así las diferencias que existen en el interior de cada grupo como algo inherente al quehacer pedagógico. Esta premisa puede implicar alguna de las siguientes actuaciones en cuanto a:

1. Las programaciones de las distintas áreas:

- Las programaciones de los departamentos definirán los contenidos mínimos y los de ampliación para las asignaturas y niveles que imparten en la E.S.O.
- En el apartado correspondiente al punto k) del mismo artículo sobre “Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen”, los Departamentos precisarán, en la medida de lo posible, los procedimientos que se adoptarán al respecto.

2. Las posibles actuaciones del profesorado en el aula:

- Actuará como mediador y organizador del proceso de enseñanza de cada alumno.
- Podrá usar estrategias de enseñanza que permitan ritmos distintos y niveles de consecución diferentes.
- Realizará adaptaciones a las distintas necesidades de los alumnos.
- Podrá usar metodologías diversas.
- Propondrá actividades de aprendizaje y materiales diferenciados y graduados cuando se requiera.
- Podrá acelerar o desacelerar el ritmo del grupo o individualmente con la posibilidad de establecer recorridos
- Podrá hacer agrupaciones flexibles de los alumnos.

- Podrá variar la organización y/o la secuenciación de los contenidos.
- Podrá priorizar unos contenidos sobre otros.
- Utilizará estrategias que promocionen la intervención activa del alumno en la marcha de la clase.
- Propondrá actividades a los alumnos que requieren cada vez más autonomía de aprendizaje.
- Podrá proponer adaptaciones no significativas de acuerdo con la definición de los contenidos prioritarios y
- los de ampliación.
- Propondrá a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación los casos en que se prevé la necesidad de
- un cambio de modalidad.
- Coordinará con un profesor de apoyo en el caso de que lo hubiera.

3. En cuanto a la evaluación:

- Se harán actividades de evaluación inicial a principios del curso o en cualquier otro momento para determinar las necesidades de cada alumno.
- El profesorado podrá individualizar y/o flexibilizar la evaluación de los contenidos basándose en la variedad de instrumentos y estrategias de evaluación que utiliza.

4. En cuanto al Centro:

- El Colegio ofrece itinerarios de optativas lo más variados posible dentro de las limitaciones de un Centro de estas características.
- El Centro organizará apoyos en las áreas donde haya profesorado con disponibilidad horaria para ello.
- El Centro facilitará en lo posible las reuniones del profesorado de ámbito con los departamentos correspondientes.
- El Centro promoverá encuentros de coordinación del profesorado con la profesora encargada del Departamento de Orientación.

9. Materias optativas.

La finalidad de las materias optativas es contribuir al desarrollo de las capacidades generales a las que se refieren los objetivos generales de la etapa y facilitar la transición de los jóvenes a la vida activa y adulta. Igualmente, ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella.

El Colegio Concertado “Fernando de los Ríos” oferta las siguientes asignaturas optativas:

<u>Primer ciclo de E.S.O.</u>	<u>Segundo ciclo de E.S.O.</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua extranjera: Francés. Si el alumno/a, una vez realizado 1º de ESO se le observaran escasas posibilidades lingüísticas en esta asignatura, se le recomendaría eligiese la asignatura de Refuerzo en Lengua y Matemáticas. • Refuerzo de Lenguaje y Matemáticas: se recomendará a los alumnos con dificultades de aprendizaje, oídas las opiniones del tutor del curso anterior y de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica I en los cursos 3º y 4º. • Cultura Clásica II en 4º curso. • Lengua extranjera: Francés en los cursos 3º y 4º. Se seguirán los mismos criterios para esta optativa que los del primer ciclo. • Refuerzo de Lenguaje y Matemáticas: se seguirán los mismos criterios que para el Refuerzo del primer ciclo. • Informática en 4º curso.

9.1. Criterios de selección para las materias optativas.

Cuando el número de alumnos/as que soliciten una optativa sea superior a las posibilidades reales de impartirlas, deberá atenderse a los siguientes criterios:

1. Orientar y acondicionar las asignaturas optativas en sintonía con el currículum elegido por el alumno/a para su formación académica y vocacional.
2. Proceder por sorteo público, en el que se hallarán presentes representantes de todos los sectores educativos del Centro, tras haber hecho pública la convocatoria del sorteo.